

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Convocatoria del XXVI Certamen Literario “Vigía de la Costa” 2024

BDNS (identif): 748459.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748459>).

Entidad convocante

ORGANISMO: Ayuntamiento de Benalmádena.

DELEGACIÓN QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Concejalía de Educación.

Objeto de la convocatoria

DESCRIPCIÓN: XXVI Certamen Literario de Benalmádena “Vigía de la Costa” 2024.

TIPO DE CONVOCATORIA: Concurrencia competitiva.

Importe de la subvención

IMPORTE TOTAL: 2.600,00 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 326.489 (Servicios Complementarios de Educación. Otras subvenciones).

Obtención de documentación e información

ENTIDAD: Área de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena.

DOMICILIO: Paseo del Generalife, número 6.

LOCALIDAD: 29631 Arroyo de la Miel (Benalmádena).

TELÉFONO: 952 566 549.

EMAIL: francisco.moreno@benalmadena.es.

WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA: www.benalmadena.es.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes

La presentación de cada relato se efectuará eligiendo una de las siguientes opciones: A, B o C.

- A. Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (<https://sede.benalmadena.es>).
- B. Personalmente en el Centro Municipal de Formación Permanente. Calle Paseo del Generalife, 6, 29631 Arroyo de la Miel (Benalmádena) o enviándolos por correo postal a la dirección indicada. Teléfono 952 566 549.
- C. Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en avenida Juan Luis Peralta, s/n, 29639 Benalmádena. En horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 h a 13:00 h).



Plazo

Los trabajos se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Benalmádena, 29 de febrero de 2024.

La Concejala Delegada en Turismo, Residente Extranjero y Oficina de Atención al Migrante, Urbanismo, Patrimonio, Inventario e Interdepartamental, Playas, Coordinación de Tenencias de Alcaldías y Concejala Delegada del Distrito de Benalmádena Costa, Presentación Aguilera Crespillo.

1033/2024